



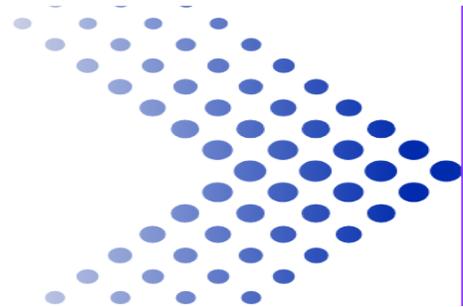
Proceso Electoral Local  
**2023-2024**



# **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**DICIEMBRE 2023**



## DIRECTORIO

### Titular del Órgano Interno de Control

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños

### Autoridad Investigadora

L.D. María de Lourdes López Madrid

### Autoridad Substanciadora

L.D. Patricia Ariadna Rojas Alcántara

### Autoridad Resolutora

L.D. Karen Salinas Olvera

### Secretaria de Acuerdos

L.D. Tania Teresa Mejía Castañeda

### Secretario de Acuerdos

L.D. Eliseo Zarco González

### Autoridad Fiscalizadora

L.C. Dulce Isela Pérez Pelcastre

### Auditora

L.C. Liliana del Ángel Rodríguez

### Auditora

L.C. Nadya Ibeth Mejía Castañeda

### Contacto

Boulevard Everardo Márquez

# 115 Colonia Ex-Hacienda de Coscotitlán C.P. 42064 Pachuca, Hidalgo

Teléfono: (01771) 7170207 Ext. 3978

Correo electrónico: [oi@ieeh.mx](mailto:oi@ieeh.mx) y [alma.ibarra@ieeh.mx](mailto:alma.ibarra@ieeh.mx)

## Contenido

### **PRESENTACIÓN**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>I. RESULTADOS DE GESTIÓN</b>	<b>6</b>
I.1 Estructura	6
I.2 Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control	6
I.2.1 OIC01 Mecanismos de Control y Vigilancia	7
I.2.2 OIC02 Combate a la corrupción	7
I.2.3 OIC03 Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal	7
<b>II. REVISIONES Y AUDITORÍAS</b>	<b>7</b>
II.1 Auditoría a Ingresos 2022 y 2023	7
II.2 Auditorías a los ejercicios fiscales 2022 y 2023	7
II.2.1 Proyecto: OIC 01 Mecanismos de control y vigilancia	8
II.2.2 Seguimiento de auditorías	8
II.2.3 Revisiones Administrativas	8
II.3 Proyecto OIC02 Combate a la corrupción	9
II.3.1 Revisiones al portal de transparencia	9
II.4 Actividades Periódicas	12
II.4.1 Elaboración de avances trimestrales del Programa Operativo Anual	12
II.4.2 Entregas-recepción	12
II.5 Proyecto OIC03 Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal	13
II.5.1 Proyecto OIC03 Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal	13
II.5.2 Acciones en materia de ética y de prevención de conflicto de intereses	16
II.5.3 Actualización y capacitación continua	17
<b>III. INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN</b>	<b>18</b>
III.1. Denuncias y Procedimientos de Investigación	18
III.1.1. Procedimientos de Investigación	18
III.1.2 Calificación de faltas administrativas	20
III.1.3 Cuadernos de Antecedentes	20
III.1.4 Denuncias presentadas mediante correo electrónico	21
III.1.5 Línea telefónica de denuncias	21
III.2. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	21
III.2.1 Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de Personas Servidoras Públicas por faltas no graves	22
III.2.2 Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de Personas Servidoras Públicas por Faltas Graves o Particulares Vinculados con Faltas Graves	24
III.2.3 Registro de Servidores Públicos Sancionados	24

III.2.4 Vigilancia del Cumplimiento de la Ejecución de las Sanciones administrativas impuestas por el OIC, y de las que ordene el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Hidalgo	24
III.3 Incidentes, Recursos de Revocación y Reclamación	25
III.3.1 Substanciación de Incidentes	25
III.3.2 Substanciación de Recurso de Revocación	25
III.3.3 Substanciación de Recurso de Reclamación	25
III.3.4 Desahogo de Consultas formuladas por la Dirección Ejecutiva Jurídica para atender las cuestiones relacionadas a expediente en el que dicha Dirección cuenta con la calidad de autoridad demandada, en expediente ventilado ante Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	25
III.4 Defensa Jurídica de los actos del OIC	25
III.4.1 Medios de impugnación	25
III.4.2 Atención a juicios contenciosos administrativos	26
III.4.3 Atención de juicios de amparo indirecto	26
III.5 Procedimientos jurídicos relacionados con licitantes, proveedores y contratistas	26
III.5.1 Procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y/o contratistas	26
III.6 Denuncias de posibles delitos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo o Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo	26

## PRESENTACIÓN

Este Órgano tiene a bien presentar informe de Actividades del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo correspondiente al ejercicio 2023, se rinde en cumplimiento a lo establecido en los artículos 74 Sexties de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, y 72 Bis, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

El objetivo del presente documento es informar sobre el avance y desarrollo del Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control, el cual incluye actividades de revisión, gestión, control, emisión de observaciones y/o recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora mismas que se hacen de conocimiento a la Consejera Presidenta, Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad de Atención de los Derechos Político Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como el seguimiento de observaciones realizadas por autoridades fiscalizadoras internas y externas, con la finalidad de verificar la correcta y legal aplicación de los recursos y bienes del Instituto en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

Aunado a lo anterior, la atención a las quejas, denuncias e inconformidades, así como de las acciones que se deriven de los procedimientos de auditorías, para que en términos de la legislación aplicable, se inicien procedimientos de investigación, substanciación y resolución que en derecho procedan, en consecuencia, la promoción ante las instancias correspondientes de las acciones administrativas y legales relacionadas con los Servidores Públicos por hechos u omisiones en materia de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, la recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los servidores y exservidores públicos del Instituto Estatal Electoral, mismas que en caso de incumplimiento pudieran derivar en procedimientos de Responsabilidad Administrativa aplicables.

Este Órgano Interno de Control busca como fin principal adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y control interno y con ello prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción, diseñando acciones en la aplicación de los recursos con la finalidad de establecer mecanismos de prevención que eviten irregularidades antes, durante y después del uso de los mismos, fortaleciendo de ese modo el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia, promoviendo y mejorando el sistema de control interno institucional.

El Informe que se presenta, nos permite dar a conocer los objetivos y metas alcanzadas por el Órgano Interno de Control, haciendo especial énfasis en aquellos resultados que buscan orientar y auxiliar a las autoridades, en la construcción de un Instituto administrativamente eficiente.

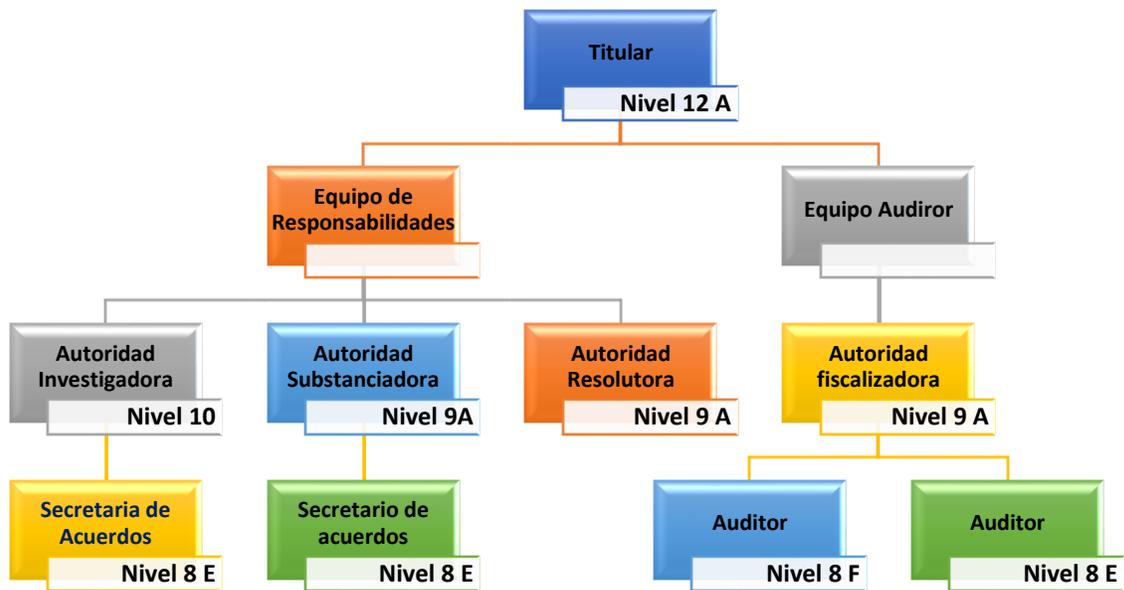
*L.C. Alma Rosa Ibarra Baños  
Titular del Órgano Interno de Control*

## I. RESULTADOS DE GESTIÓN

### I.1 Estructura

El Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Asimismo, es el encargado de vigilar que los recursos públicos sean administrados y ejercidos de acuerdo con las normas establecidas para tal efecto, fomentando la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones, vigilando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Siendo la siguiente su estructura orgánica:



### I.2 Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control

El Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control 2023 cuenta con tres proyectos, los cuales, a su vez se integran de diferentes componentes para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo los siguientes:

### I.2.1 OIC01 Mecanismos de Control y Vigilancia

El objetivo principal es el dirigir las auditorías a las áreas del Instituto, con el fin de verificar y promover la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos humanos, técnico, tecnológicos, materiales y financieros, en apego a la normatividad jurídica vigente, y el cumplimiento de programas, proyectos, procesos y desempeño de las unidades administrativas.

### I.2.2 OIC02 Combate a la corrupción

El objetivo principal es prevenir, detectar y sancionar en su caso la comisión de delitos y actos de corrupción, brindando certeza a la ciudadanía de un ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos.

### I.2.3 OIC03 Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

El objetivo es inscribir y actualizar la información patrimonial de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo de conformidad con la Ley en materia de Anticorrupción, la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas, así como la ley en materia de Transparencia.

## II. REVISIONES Y AUDITORÍAS

### II.1 Auditoría a Ingresos 2022 y 2023

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de este Órgano Interno de Control y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 Ter, fracciones I, III, IV, VI, X, XI, XII y XIII, 72 Quinquies, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 3 y 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, se ha realizado auditoría respecto de los ingresos asignados al Instituto con el propósito de verificar si los recursos solicitados fueron ministrados en tiempo y forma con base en el presupuesto aprobado para los ejercicios presupuestales 2022 y 2023, se verificó la trazabilidad de los recursos, concluyendo que estos fueron ministrados en tiempo y forma.

### II.2 Auditorías a los ejercicios fiscales 2022 y 2023

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de este Órgano Interno de Control y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 487, 490 a), b), e) y 492 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 71 Ter, fracciones I, III, IV, X y XII y 79 fracción VI, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 8 y 33 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, se han realizado auditorías y revisiones al presupuesto asignado al Instituto con el objetivo de promover la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, materiales y financieros, en apego a la

normatividad aplicable, y el cumplimiento de programas, proyectos, procesos y desempeño de las Unidades Administrativas correspondientes al ejercicio presupuestal 2022 y 2023.



**II.2.1 Proyecto: OIC 01 Mecanismos de control y vigilancia**

Durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo 06 auditorías a distintas áreas administrativa que integran al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, auditorías que se realizaron con un enfoque financiero y de cumplimiento a los recursos del ejercicio presupuestal 2022 y 2023 lo que representa un 90.00% de recursos fiscalizados a dicho ejercicio, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**TECHO FINANCIERO EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**

<b>INGRESOS 2022</b>	<b>\$</b>	<b>642,335,754.00</b>
<b>PRERROGATIVAS 2022</b>		
ACTIVIDAD ORDINARIA	\$	100,169,489.00
ACTIVIDAD ELECTORAL	\$	151,130,181.68
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>251,299,670.68</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE INGRESOS - PRERROGATIVAS</b>	<b>\$</b>	<b>391,036,083.32</b>
<b>RECURSOS A REVISAR 2022</b>	<b>90% \$</b>	<b>351,932,474.99</b>
<b>PORCENTAJE DE RECURSOS REVISADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023</b>	<b>90.00% \$</b>	<b>351,932,474.99</b>

**TECHO FINANCIERO EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023**

<b>INGRESOS 2023</b>	<b>\$</b>	<b>251,951,531.00</b>
----------------------	-----------	-----------------------

**II.2.2 Seguimiento de auditorías**

Derivado de la revisión y análisis a la información proporcionada por las áreas administrativas del Instituto, para la atención de las observaciones correctivas y preventivas, determinadas durante la ejecución de las auditorías, los resultados se notificaron con los Informes Finales.

**II.2.3 Revisiones Administrativas**

Este Organismo Interno de Control realiza de manera regular la vigilancia al cumplimiento de diferentes rubros administrativos, con la finalidad de prevenir deficiencias en la operación y reforzar el control interno dentro del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de esta manera eficientar los procesos y coadyuvar en los trabajos de mejora.

En el mismo contexto se han implementado acciones preventivas respecto del Control Interno Institucional.

➤ **Asesoría al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEH**

Es importante mencionar que este Órgano Interno de Control ha participado como asesor en 12 Sesiones Ordinarias y 6 Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) durante este ejercicio, por lo que en cada una de las sesiones antes mencionadas se han realizado recomendaciones en la presentación de la documentación que deberá ir anexa en cada uno de los puntos de la orden del día, así como la oportunidad de la notificación de las sesiones, en las que se proponen acciones de mejora con respecto de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a cargo del Instituto, haciendo énfasis que el 80% de los recursos debe licitarse y el 20% realizarse por adjudicación directa.

Se han identificado áreas de oportunidad respecto de:

- ✓ El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, encargado de la ejecución del gasto del presupuesto del Instituto, si bien está en funcionamiento es necesario una supervisión constante debido a que la información debe presentarse antes, durante y después de las sesiones al Órgano Colegiado en comento. Realizo las recomendaciones en calidad de asesor en cada una de las sesiones de este, proponiendo a los integrantes que deberán dar seguimiento hasta el cumplimiento del contrato, cabe señalar que deberán informar trimestralmente de los contratos formalizados y del estado que guarda cada uno de ellos.

## II.3 Proyecto OIC02 Combate a la corrupción

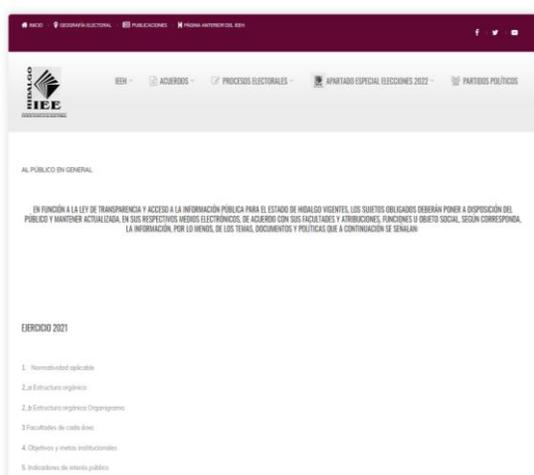
### II.3.1 Revisiones al portal de transparencia

➤ **Asesoría al Comité de Transparencia realizada**

Con fundamento en los artículos 39 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 71 Ter. Fracc. XV Código Electoral del Estado de Hidalgo el Órgano Interno de Control participa activamente en el Comité de Transparencia del IEEH durante el ejercicio presupuestal 2023 asistió a 06 sesiones ordinarias y 31 sesiones extraordinarias y 1 mesas de trabajo convocadas por la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia del IEEH, para la atención en tiempo y forma de las solicitudes y publicación de información en el portal de transparencia SIPOT y en la página institucional, este comité funciona de manera óptima de acuerdo con la normatividad establecida.

➤ **Información de Transparencia Publicada**

El Órgano Interno de Control como parte de sus atribuciones realizó la verificación del cumplimiento al portal de transparencia del Instituto, así como al SIPOT en sus 69 fracciones o apartados, durante el ejercicio presupuestal 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 71 TER, fracción XII del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



<http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/auxiliar/aux-transparencia69>

Portal IEEH



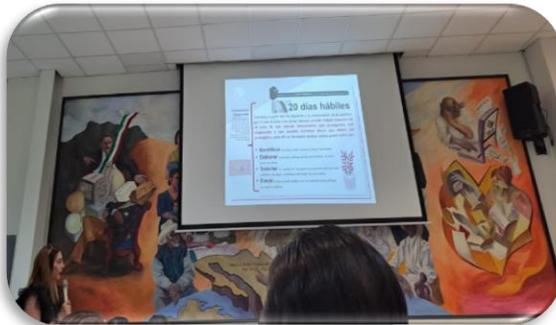
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>

Portal SIPOT

➤ **Capacitaciones por parte de la Unidad Técnica de Transparencia**

El Órgano Interno de Control, así como las distintas áreas que integran el IEEH y que son generadoras de información, han recibido durante el presente año capacitación por parte de la Unidad Técnica de Transparencia, tal como se indica:

- Capacitación: “Protección de datos personales y clasificación de la información, supuestos de reserva y confidencialidad”  
Ponente Comisionado Sigifredo Rivera Mercado
- Seminario: “El papel del Órgano Interno de Control en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia”  
Ponente Lic. Daniela León Samperio
- Capacitación: “El Archivo base de la transparencia y la gestión institucional”  
Ponente Comisionado Sigifredo Rivera Mercado
- Taller: "Solicitudes de Acceso a la Información y Recursos de Revisión"





➤ **Códigos de Ética, Conducta y Manuales de Organización difundidos**

Con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 11, 12, 13 y 15 del Código de Ética del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo; todos los servidores públicos del IEEH están obligados a cumplir con el código de ética del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Reglas de Integridad y el Manual de Organización, mismos que son difundidos en la Página Institucional a través de las siguientes ligas:

- Código de Ética: - <http://ieehidalgo.org.mx/images/Transparencia/2021/art69/2do/43.-.pdf>
- Reglas de Integridad: ReglasdeIntegridad.pdf ([ieehidalgo.org.mx](http://ieehidalgo.org.mx))
- Manual de Organización: - <http://ieehidalgo.org.mx/images/MarcoJuridico/MO2022.pdf>

## II.4 Actividades Periódicas

### II.4.1 Elaboración de avances trimestrales del Programa Operativo Anual

Se han elaborado cuatro avances trimestrales del Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control 2023, el cual consta de 3 proyectos denominados C001 “Mecanismos de control y vigilancia”, C002 “Combate a la corrupción” y C003 “Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”.

### II.4.2 Entregas-recepción

Durante el primer semestre del ejercicio presupuestal 2023 se supervisaron 15 actas de Entrega – Recepción de servidores públicos del Instituto adscritos a diferentes áreas con motivo de renuncia.

Es importante mencionar que el trabajo que se realiza respecto de las entregas - recepción es gestionado inicialmente por las áreas que integran el Instituto, así mismo, la Dirección Ejecutiva de Administración es la encargada de notificar al Órgano Interno de Control los movimientos de altas o bajas, así como cambios de áreas del personal que se suscitan dentro del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, siendo este Órgano vigilante que las entrega- recepción se realicen de acuerdo a los plazos establecidos y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

## II.5 Proyecto OIC03 Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

### II.5.1 Proyecto OIC03 Declaración patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

Como autoridad competente encargada de verificar que todos los servidores públicos presenten su declaración patrimonial y de intereses de conformidad con los plazos establecidos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas artículo 33 y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo en su artículo 31.

Las declaraciones patrimoniales y de intereses que se contabilizan en el presente informe corresponden al período enero - diciembre de 2023, las cuales suman un total de 214 (doscientas catorce) declaraciones recepcionadas por este Órgano Interno de Control, mismas que corresponden al personal permanente del Instituto.

Se lleva un registro puntual de las Declaraciones Patrimoniales de Interés en sus modalidades de **Inicial, Modificación y Conclusión**, teniendo como objetivo dar seguimiento a la presentación de estas de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este Instituto tuvo un cumplimiento del 100% en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

El Órgano Interno de Control ha implementado estrategias y monitoreos a través de correos electrónicos, se han elaborado oficios, se realizaron visitas a las áreas del Instituto verificando que todo el personal contara con usuario y contraseña para la presentación de dicha declaración, se colocaron carteles proporcionados por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y posters en puntos estratégicos como lo son el Checador de entrada y salida del personal, a la entrada de las áreas, en el elevador, en los pasillo de concurrencia y áreas comunes con información y códigos QR para acceso al portal, se otorgaron trípticos, se realizó capacitación mediante video para su consulta con información alusiva al llenado de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, se elaboró pizarra en la que se reflejó el avance diario en la presentación de las declaraciones por áreas durante el mes de mayo, así mismo, se otorgaron asesorías de manera constante, con la finalidad de prevenir el vencimiento a los plazos de presentación de las declaraciones, lo que ha reducido considerablemente el inicio de procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos.



Una vez presentadas las Declaraciones Patrimoniales y de Interés por los servidores públicos que laboran en el Instituto y al corte de cada trimestre se solicita la sesión al Comité de Transparencia para la aprobación de las versiones públicas, ya autorizadas, se elabora la Leyenda con los datos de la Sesión (Número de Sesión, Fecha y hora) misma que debe ser aprobada por la Unidad Técnica de Transparencia y la Titular del Órgano Interno de Control para su publicación; de estas versiones públicas se testan los siguientes datos: **Domicilio Particular, Número telefónico, Correo electrónico particular, Datos de dependientes económicos, Datos bienes inmuebles y bienes muebles Vehículos, Adeudos.** Lo anterior conforme a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de interés; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

**LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Fecha de clasificación 05 de enero 2024 y número de Sesión 02 segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

Responsable: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Área que genera la información: Órgano Interno de Control

Información clasificada como confidencial: (Correo Particular, Dirección particular, datos del cónyuge, fecha, datos de bienes datos de bienes muebles, vehículo, Adeudos.)

Periodo de clasificación: Permanente por tratarse datos personales.

**Fundamento Legal:** Artículos 4º, fracciones XII, XIII y XXVIII, 98, 104, 105, 109, 114, 115 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, complementadas con los artículos 3º, fracciones VII, VIII y XXXV, 12, 15, 113 y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; así como lo dispuesto en el Capítulo I, numeral 2º, fracciones XVII y XVIII, Capítulo II, numerales cuarto, séptimo, octavo, párrafo 4º y 9º, Capítulos VI, VII, VIII y IX, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Sistema Nacional de Transparencia.

**Motivación:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, serán considerados datos personales confidenciales, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión.

L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo  
Sistema Integral de Declaración Patrimonial  
Grupo 1 y 2

Declaración Inicial de Situación Patrimonial

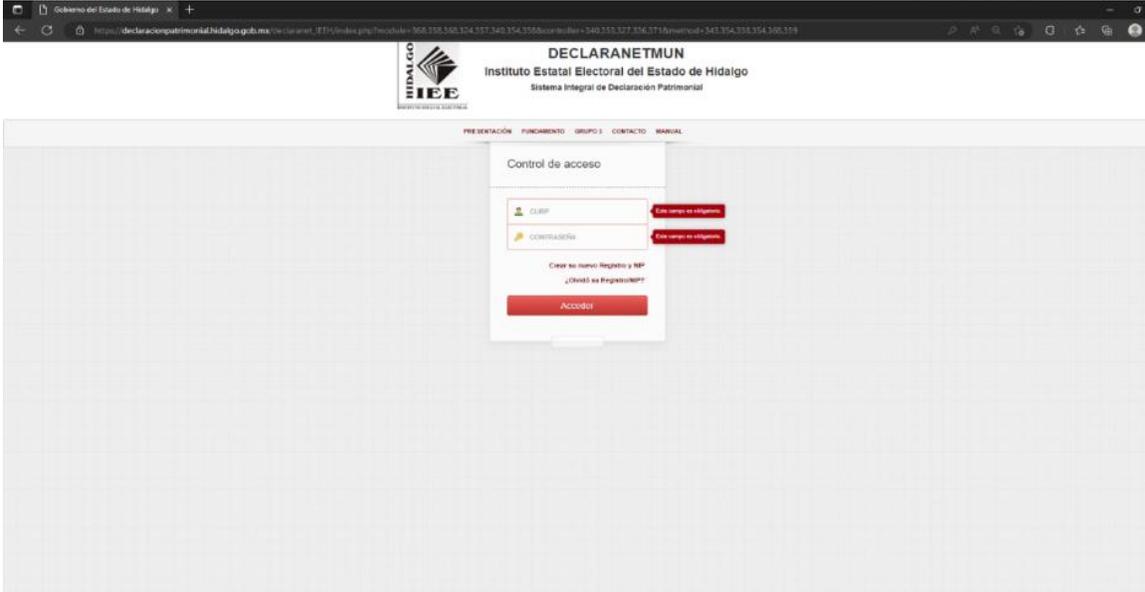
Información de la Declaración:  
Número de expediente de la: 11897  
Fecha de Generación: Febrero 2024 11:01:07:20:06  
Declaración en: [Redacted]  
¿Quisiera que informáramos (para fines consultivos o administrativos) sobre su Declaración Patrimonial?

Datos Generales:  
Apellido Paterno: ZARCO  
Apellido Materno: GONZALEZ  
Nombre(s): ELISEO  
Calle: [Redacted]  
Correo Electrónico Laboral: [Redacted]  
Num. Teléfono Celular: [Redacted]  
Num. Teléfono Domicilio: [Redacted]  
Colonia: [Redacted]  
C.P.: [Redacted]  
Localidad: [Redacted]  
Correo Electrónico Personal: [Redacted]

Información Tipo de Declaración:  
Cargo de Oficio: [Redacted]  
Fecha Inicial del Encargo: 2023-09-22  
Funciones: [Redacted]  
Dependencia u Organismo: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Área de Asignación: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recepción  
01 NOV 2023  
12:40:00

**Nota:** Las declaraciones patrimoniales se elaboran en la plataforma de DECLARANETMUN en la página [https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declranet\\_IEEH/index.php](https://declaracionpatrimonial.hidalgo.gob.mx/declranet_IEEH/index.php), y se pueden consultar en la página <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx>



## II.5.2 Acciones en materia de ética y de prevención de conflicto de intereses

En materia de ética y prevención de conflictos de interés, se enviaron oficios a los Titulares de todas las áreas del Instituto, con respecto a que debía ser dado a conocer el **Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Manual de Organización** a todo el personal que integra el Instituto.

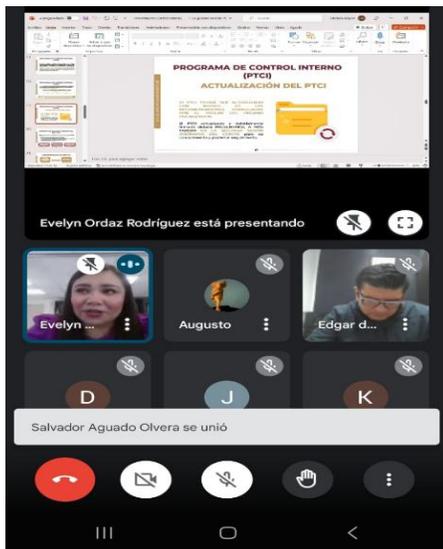
Así mismo, la totalidad del personal del instituto llevó a cabo la firma de **cartas compromiso** para cumplir con lo establecido el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Manual de Organización, lo anterior sin distinción de jerarquías. De igual forma, como parte de la rendición de cuentas, mediante dicho documento se responsabiliza al personal por el desempeño de su cargo y por sus obligaciones específicas en materia de control interno y demás materias.



Con respecto a los temas de ética y de prevención de conflicto de intereses y declaraciones de situación patrimonial y de interés, se realizaron dos capacitaciones abordando los temas de “**Ética y Protocolo Cero Tolerancia**” y “**Declaración de Situación Patrimonial y de intereses**”, las cuales se impartieron a todo el personal del Instituto.

### II.5.3 Actualización y capacitación continua

Con la finalidad de coadyuvar en la mejora continua del personal que integra el Órgano Interno de Control, se participó en 23 ponencias virtuales proporcionadas por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.





### III. INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

#### III.1. Denuncias y Procedimientos de Investigación

##### III.1.1. Procedimientos de Investigación

El periodo que se informa inició con 40 expedientes en el área de Investigación, asimismo, de enero a diciembre de 2023 se recibieron 11 denuncias más, lo cual suma un total de 51 expedientes de investigación durante 2023.

El origen de las denuncias recibidas en el año 2023 se presenta en la Tabla 1:

Tabla 1. Origen de las denuncias recibidas durante 2023

Denuncias Presentadas por:	Expedientes:	Porcentaje:
TOIC IEEH	5	45.45%
Particulares	4	36.36%
Servidores Públicos del IEEH	2	18.19%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

De los 51 expedientes antes referidos, se concluyeron 39, de los cuales en 22 se determinó la presunta responsabilidad de los servidores públicos, por lo que se formularon los respectivos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAs), siendo esto visible en la Tabla 2; 15 expedientes se archivaron por falta de elementos probatorios para acreditar la presunta responsabilidad administrativa, reflejado en la Tabla 3, 1 expediente se encuentra pendiente que quede firme el acuerdo de conclusión y archivo emitido y 1 expediente fue remitido a la autoridad competente al derivarse del mismo la posible comisión de un delito; finalmente 12 expedientes de investigación se encuentran en trámite, lo que se aprecia en la Tabla 4.

**Tabla 2. Investigaciones concluidas con IPRA durante el año 2023**

Tema:	Total:	Porcentaje
Omisos en la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	21	95.45%
Deficiencia en ejercicio de sus atribuciones	1	4.55%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

**Tabla 3. Investigaciones archivadas durante 2023**

Tema:	Total:	Porcentaje
Omisos en la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	7	46.67%
Deficiencia en ejercicio de sus atribuciones	5	33.33%
Descuentos vía nómina	2	13.33%
Irregularidades en licitación pública	1	6.67%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Por lo que hace a los 12 expedientes en trámite, al cierre del periodo; los mismos versan sobre diversas faltas administrativas. Tal como se indica en la Tabla 4.

**Tabla 4. Investigaciones en trámite con corte a diciembre de 2023**

Tema:	Total:	Porcentaje
Deficiencia en ejercicio de sus atribuciones	8	66.67%
Viáticos no pagados	1	8.33%
Incumplimiento de pagos a proveedores	1	8.33%
Acoso laboral	2	16.67%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

En cuanto a los procedimientos de investigación relacionados con la omisión en presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, el periodo que se reporta inició con 2 expedientes de investigación relativos a este tema. Asimismo, se precisa que no ingresaron expedientes nuevos relacionados con este tema, por lo que, durante 2023, se concluyeron y archivaron 7 expedientes y se elaboró Informe de Presunta Responsabilidad en 22 asuntos.

### III.1.2 Calificación de faltas administrativas

Se calificaron 22 faltas administrativas por la Autoridad Investigadora como no graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), cuyos expedientes fueron turnados al área substanciadora del Órgano Interno de Control (OIC) para el desahogo del correspondiente procedimiento de responsabilidad administrativa. Tal como se presenta en la Tabla 5:

**Tabla 5. Clasificación de faltas administrativas del año 2023**

Tema:	Total:	Porcentaje
Omisiones en la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	21	95.45%
Deficiencia en ejercicio de sus atribuciones	1	4.55%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

### III.1.3 Cuadernos de Antecedentes

A efecto de dar una atención inmediata a los denunciantes, especialmente a quienes recurren ante cuestiones de acoso, hostigamiento laboral y/o sexual, el Órgano Interno de Control instauró la práctica de iniciar Cuadernos de Antecedentes, con la finalidad de que en los casos en que las denuncias presentadas sean competencia de otra unidad, es decir del Comité de Ética, o en su defecto del propio Órgano Interno de Control dar el seguimiento correspondiente de manera pronta y expedita; lo anterior tomando en consideración que a la fecha en que se rinde el presente informe, aún y cuando se cuenta con evidencia de que este Órgano Interno de Control ha propuesto al área de Presidencia a que se instale debidamente el referido comité, a pesar de que obran constancias de que el mismo fuera integrado en el año 2019, a la fecha aún y cuando la que suscribe ha realizado las observaciones correspondientes a la importancia de la existencia e integración del mismo, a la fecha se encuentra pendiente la instalación formal, ante mesas de trabajo, en la actualización de sus integrantes y funciones; lo que genera el entorpecimiento en el ejercicio de las funciones y atribuciones de esta autoridad, lo anterior tomando en consideración, que ante la atención de denuncias que deberían de ser del conocimiento primigenio del multicitado comité de ética, las mismas deben de ser atendidas por las autoridades competentes de este Órgano Interno de Control, iniciando los trámites correspondientes a los contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de ahí que las actuaciones hechas del conocimiento a esta autoridad ateniendo a dichos temas se hayan realizado con la determinación de estos cuadernos de antecedentes.

Asimismo, a través de estos Cuadernos de Antecedentes se reciben y radican denuncias en las que en un principio no se cuentan con los elementos suficientes para realizar las diligencias de investigación correspondientes, requiriendo mayores elementos o precisiones necesarias al denunciante y/u otras áreas, a efecto de atender oportunamente las denuncias por acoso laboral y/o sexual hechas del conocimiento del OIC. En el periodo anual que se reporta, se integraron **02 Cuadernos de Antecedentes**.

#### III.1.4 Denuncias presentadas mediante correo electrónico

Durante el primer semestre de 2023, se contaban con **3** denuncias correspondientes al periodo anterior (2022), recibidas en el correo electrónico [patrimonialesieeh@gmail.com](mailto:patrimonialesieeh@gmail.com), y de las cuales **2** se archivaron y concluyeron por falta de elementos de convicción aptos, idóneos, bastantes y concluyentes que permitan demostrar la existencia de alguna falta administrativa y en **1** se dio trámite al procedimiento de investigación. Sumado a las anteriores, en el semestre correspondiente a julio-diciembre de la presente anualidad, se recibió directamente en el correo electrónico [autoridad.investigadora@ieeh.mx](mailto:autoridad.investigadora@ieeh.mx) **1** denuncia más a la que se le diera el trámite correspondiente.

#### III.1.5 Línea telefónica de denuncias

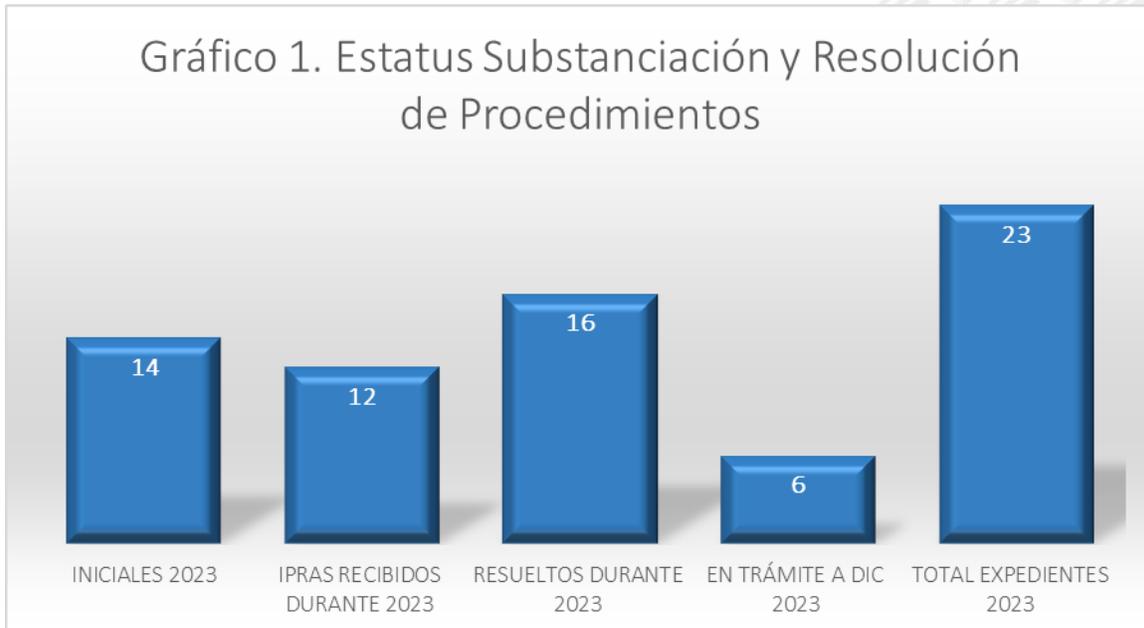
A fin de facilitar a la ciudadanía y las propias personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo los medios para la presentación de denuncias por posibles faltas administrativas o hechos de corrupción se cuenta con el número telefónico 01 (771) 71 7 02 07 extensión 3928, correspondiente a la oficina que ocupa el Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control. Cabe señalar que en el periodo que se informa no se ha recepcionado ninguna denuncia a través de este medio, sin embargo, se contó con **1** denuncia proveniente del periodo anterior recepcionada vía llamada telefónica, denunciando diversas conductas, de dicha llamada NO SE inicio expediente de investigación, concluyéndose y archivándose por falta de elementos.

Cabe destacar la línea telefónica, permite captar las denuncias anónimas, así como la aplicación de protocolos de mecanismos de protección de identidad de la o el denunciante.

#### III.2. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Actualmente los procedimientos de responsabilidades administrativas se substancian conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; durante el año 2023 se recibieron por la Autoridad Substanciadora un total de **26** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, lo que se ve reflejado en un total de **23** expedientes en el área de Substanciación, al haberse acreditado la figura de la **acumulación en 3** casos; en los cuales estuvieron involucrados un total de **24** personas servidoras públicas. A continuación, se presenta el detalle de su atención el Gráfico 1:

Gráfico 1. Estatus Substanciación y Resolución de Procedimientos



### III.2.1 Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de Personas Servidoras Públicas por faltas no graves

Por lo que hace a este tipo de procedimientos, en los que se aplica la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la autoridad substanciadora inició el año sin asuntos sustantivos y **14** relacionados con la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses que fueron radicados en el periodo anterior. A la tramitación de los antes referidos, durante el periodo que se informa, es decir, de enero a diciembre de 2023 se agregaron **1** asunto sustantivo y **11** relacionados con la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial, haciendo un total de **12** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos y **9** expedientes radicados, esto tomando en consideración que a los servidores públicos se les atribuía la comisión de falta administrativa que se encontraba relacionada entre sí y con la finalidad de facilitar la ejecución y asegurar la consumación de cualquiera de ellas, se determinó la acumulación de **3** de ellos, siendo esto resuelto durante el segundo semestre del año que se reporta, resultando de ese modo que el número de expedientes y servidores públicos involucrados se viera reducido en comparación a los reportados en el semestre anterior.

Por lo tanto, en este rubro el Órgano Interno de Control tuvo registrados **23** procedimientos, durante 2023: **1** sustantivo y **22** de omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, en los cuales estuvieron involucrados **2** servidores y **22** exservidores públicos.

Dichos asuntos se encuentran en el siguiente estado procesal:

- En el procedimiento sustantivo tramitado bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que involucra a 2 personas servidoras públicas, se ha emitido resolución y la misma se encuentra pendiente de que cause ejecutoria, determinándose sancionar por un lado a 1 de los servidores públicos involucrados con una amonestación privada, mientras que al servidor público restante se le otorgó el beneficio de abstención de imponer sanción por cumplir con los requisitos contenidos en el artículo 77 de la Ley General de la materia.
- Ahora bien, de los **22** relacionados con la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses (16 no presentaron declaración tanto inicial como conclusión, 5 solo de conclusión y 1 inicial) tramitados bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que involucran a igual número de exservidores públicos, **16 se resolvieron** de la siguiente manera: en **1** expediente se dictó la improcedencia por prescripción; en **1** caso se declara la improcedencia del mismo por no pertenecer a los grupos **1** correspondiente a los Servidores públicos que ocupen cargos de elección popular; servidores públicos ratificados o designados por el Congreso de la Unión o alguna de sus Cámaras; los congresos locales, y todos los servidores públicos de confianza, conforme a la legislación aplicable y **2** Servidores públicos de base, conforme a la legislación aplicable, que ocupen cargos o desempeñen funciones señaladas en el Catálogo establecido en la norma decimoséptima dentro de la Plataforma DECLARANETMUN; en **2** casos se determinó la abstención de iniciar procedimiento; en otros **2** casos se resolvió no sancionar a los exservidores públicos responsables y en **10** expedites se determinó **sancionar a los exservidores públicos responsables con inhabilitaciones que variaron desde los 3 meses y hasta por 1 año**. Por lo que hace a los **7** expedientes restantes, **6** se encuentran en trámite en diversas etapas del procedimiento y **1** pendiente de emitir resolución, lo anterior siendo determinado por la Autoridad Substanciadora y Resolutora de este Órgano Interno de Control.

Por lo que, derivado de lo antes expuesto, se puede concluir que, con corte a diciembre de la presente anualidad, en el área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control se cuenta con un total de **23** expedientes en trámite provenientes de Investigación, Substanciación y Resolución, reflejado en la Tabla 6. Asimismo, fueron resueltos y enviados a Archivo **25** expedientes, tanto de Investigación como de Substanciación y Resolución. Lo anterior se refleja en la tabla 7:

Tabla 6. Expedientes en trámite al corte final del año 2023

Área	Total:	Porcentaje
Investigación	12	52.17%
Substanciación	6	26.08%
Ejecución de Sentencia	4	17.39%
Resolución	1	4.34%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

Tabla 7. Expedientes en archivo al mes de diciembre del año 2023

Área	Total:	Porcentaje
Investigación	14	56%
Substanciación y Resolución	11	44%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

### III.2.2 Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de Personas Servidoras Públicas por Faltas Graves o Particulares Vinculados con Faltas Graves

En el periodo que se reporta, no se recibió ningún Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) en contra de personas servidoras públicas por faltas graves, ni en contra de particulares vinculados con las mismas conforme a la LGRA, por lo que, no se inició ni se substanció procedimiento alguno de esta naturaleza.

### III.2.3 Registro de Servidores Públicos Sancionados

Se mantuvo actualizado el Registro de Servidores Públicos Sancionados que lleva el OIC, al haberse realizado en el primer semestre 2 inscripciones, en las cuales se inhabilitó en un caso por 3 meses y en el otro caso por 1 año; durante el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo 7 inscripciones, de las cuales 4 fueron por inhabilitaciones por un periodo de 3 meses, 2 por inhabilitación durante 1 año y 1 por amonestación privada.

### III.2.4 Vigilancia del Cumplimiento de la Ejecución de las Sanciones administrativas impuestas por el OIC, y de las que ordene el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Hidalgo

Por lo que hace a sanciones provenientes del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, al cierre del año 2023 no se recibió ninguna de este tipo y por lo que toca a las impuestas por este OIC, su cumplimiento se vigila inmediatamente después de que son notificadas; en el caso concreto respecto a la ejecución de las sanciones administrativas impuestas por el OIC en los 16 expedientes resueltos durante el año, encuentran ejecutadas 12, quedando pendientes de ejecutar 4 al estar corriendo el termino o estar en proceso su inscripción ante la Dirección General de Combate a la Impunidad de la Secretaría del Contraloría.

### III.3 Incidentes, Recursos de Revocación y Reclamación

El desglose de esta línea de acción se lleva a cabo a través de las siguientes actividades:

#### III.3.1 Substanciación de Incidentes

No se recibió ni tramitó incidente alguno dentro de los plazos que establece la Ley General de Responsabilidades Admirativas.

#### III.3.2 Substanciación de Recurso de Revocación

En el periodo que se informa ninguno se ha interpuesto.

#### III.3.3 Substanciación de Recurso de Reclamación

En el periodo que se informa ninguno se ha interpuesto.

#### III.3.4 Desahogo de Consultas formuladas por la Dirección Ejecutiva Jurídica para atender las cuestiones relacionadas a expediente en el que dicha Dirección cuenta con la calidad de autoridad demandada, en expediente ventilado ante Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

Consistió en desahogar 3 consultas que formuló la Dirección Ejecutiva Jurídica para proporcionar información sobre el procedimiento de 1 persona ex servidora pública del Instituto, con la finalidad de establecer las posibles estrategias a seguir por dicha Dirección, en el desahogo del procedimiento administrativo que se ventila ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

### III.4 Defensa Jurídica de los actos del OIC

#### III.4.1 Medios de impugnación

Los asuntos que se reportan en el presente informe comprenden tanto los relacionados con responsabilidades de personas servidoras públicas del Instituto, como las impugnaciones relativas a las resoluciones dictadas por el Órgano Interno de Control en los distintos procedimientos administrativos de su competencia.

Durante 2023 se tuvieron 2 medios de impugnación, derivados de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos, mismos que se tramitan ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito de Materia Administrativa, para un total de 10 asuntos que fueron atendidos en tiempo y forma: 02 juicios contenciosos administrativos, 1 juicio de amparo indirecto, 1 recurso de revisión, 1 incidente de

nulidad de actuaciones por violaciones en las formalidades del procedimiento, 1 presentación de alegatos de bien probado, 1 incidente de nulidad de notificación, 2 recursos de reclamación, 3 amparos indirectos, y 1 recurso de queja ante Tribunal Colegiado de Circuito.

#### III.4.2 Atención a juicios contenciosos administrativos

Al inicio del ejercicio se tenían 2 juicios contenciosos administrativos, y en el periodo que se informa ninguno se ha interpuesto, para un total de 2 juicios atendidos durante el año, tramitados ante el Tribunal de Justicia Administrativa, de los cuales 1 se encuentra en estudio para que sea emitida la resolución de primera instancia y 1 se encuentra en estudio para que sea emitida resolución de segunda instancia.

#### III.4.3 Atención de juicios de amparo indirecto

Durante 2023 se han atendido un total de 3 tres amparos indirectos tramitados ante los Juzgados de Distrito del Vigésimo Noveno Circuito de la Entidad.

#### III.5 Procedimientos jurídicos relacionados con licitantes, proveedores y contratistas

En el periodo que se informa ninguno se ha interpuesto.

##### III.5.1 Procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y/o contratistas

En el periodo que se informa ninguno se ha interpuesto.

#### III.6 Denuncias de posibles delitos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo o Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo

En el periodo que se reporta este Órgano Interno de Control promovió 1 denuncia penal en contra de personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, lo anterior derivado de un expediente de investigación.